



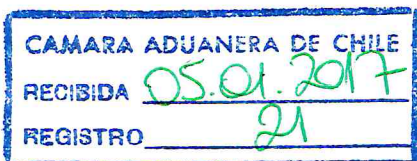
REG. CADUANERA N° 015 05.01.2017
Tramitaciones – M. de Impuestos 15-5

www.caduanera.cl Son 3 Páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento Normativo
Subdepto. Normas Especiales

OFICIO CIRCULAR N°

1



Mat: Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Art. Ord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

Ant.: D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 03 de Enero de 2017 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 03 ENE. 2017

De : Jefa Subdepartamento Normas Especiales (S)

A : Sres(as) Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 03 de Enero de 2017, se informa que de conformidad al Art. Ord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de Diciembre del año 2016 fue de 0,44%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Enero del año 2017, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,44 : 31 = 0,014193 \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

$$20 \text{ días excedidos: } 0,014193 \times 20 = 0,284\%$$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son US\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$$US\$ 12.500 \times 0,284 : 100 = US\$ 35,50$$



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559



4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 35,50.-
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,

Verónica Carvajal Cos
Jefa (S)
Subdepto. Normas Especiales

VCC/SGG.
DISTRIBUCION:
C.C. ANAGENA
C.C. CAMARA ADUANERA
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA
01.12.2016
001 (109117)



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559

INTERES ART. ORD. 109 PARA EL MES DE ENERO DE 2017

Periodo	1. 30 a 89 días	2. 90 días a 1 año	3. 1 a 3 años	4. más de 3 años
Ene.2015	6,24	9,12	14,40	20,52
Feb.2015	5,16	10,20	12,48	20,04
Mar.2015	5,28	9,84	13,08	19,32
Abr.2015	5,28	10,08	11,16	18,60
May.2015	5,16	9,96	9,96	19,80
Jun.2015	5,40	9,84	13,32	16,56
Jul.2015	5,28	8,52	13,20	16,68
Ago.2015	5,40	9,60	14,64	18,12
Sep.2015	5,40	8,28	10,08	16,56
Oct.2015	5,88	8,16	9,96	18,12
Nov.2015	5,52	9,00	13,32	16,92
Dic.2015	5,76	8,76	11,40	19,20
Ene.2016	5,52	9,24	12,60	18,96
Feb.2016	5,76	10,08	14,04	21,12
Mar.2016	5,64	10,44	12,96	19,56
Abr.2016	5,52	10,20	13,80	17,16
May.2016	5,40	9,72	14,88	17,76
Jun.2016	5,28	10,08	12,60	15,72
Jul.2016	5,76	9,60	10,20	17,52
Ago.2016	5,28	10,68	10,08	15,96
Sep.2016	5,52	11,52	10,08	18,00
Oct.2016	5,16	11,40	16,20	17,28
Nov.2016	5,28	10,44	15,24	18,72
Dic.2016	5,28	12,00	19,44	21,12

5,28 : 12 = 0,44 / 31 = 0,014193 para el mes de Enero de 2017